Términos y condiciones Canal Digital Brilla - Moto Mela 2026 V1

GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., empresa de servicios públicos (en adelante **"GdO"** o simplemente **"EL ORGANIZADOR"**) identificada con NIT No. 800167643-5 y con correo electrónico info@gdo.com.co, invita a sus clientes a participar en las ofertas promocionales del Canal Digital Brilla (en adelante el **"Beneficio"**), las cuales tienen como objetivo ofrecer descuentos y beneficios especiales a los clientes que realicen financiaciones a través de los aliados comerciales autorizados mediante los canales digitales habilitados.

1. **Descripción General de la Actividad**

El área de Mercadeo de Financiación No Bancaria (FNB) de **GdO** crea las ofertas promocionales del canal digital de Brilla, que incluye WhatsApp, registros web (leads), televentas y app, con el propósito de ofrecer descuentos y beneficios especiales a los clientes que realicen financiaciones a través de los aliados comerciales autorizados mediante estos canales.

Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla; quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente realiza la compra.

2. **Aceptación de los Términos y Condiciones**

Quien desee aplicar a este Beneficio declara haber leído y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones (en adelante, **"T&C"**), los cuales le resultan legalmente vinculantes y obligatorios. La participación en las ofertas promocionales del Canal Digital Brilla implica la aceptación total e incondicional de los presentes **T&C**, los cuales resultan definitivos y vinculantes para las personas que decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

En caso de que el solicitante no acepte los presentes **T&C**, deberá abstenerse de utilizar los canales digitales para realizar compras o financiaciones, así como de requerir de cualquier forma el **Beneficio**.

3. **Vigencia del Beneficio**

Las ofertas adicionales contempladas en la presente campaña tendrán vigencias específicas y diferenciadas según cada aliado comercial participante, tal como se encuentra detallado

de manera precisa en las tablas de ofertas contenidas en la **sección 5** de este documento. **GdO** se reserva el derecho de verificar el cumplimiento estricto de estos plazos y no otorgará excepciones por circunstancias particulares o solicitudes posteriores al vencimiento de las ofertas.

4. Canales Oficiales Autorizados

Las comunicaciones oficiales y las transacciones comerciales objeto de estos **T&C** serán realizadas únicamente a través de los siguientes canales digitales autorizados:

(i) WhatsApp oficial de Brilla: 312 451 9970;

(ii) Registros web (leads) a través del sitio oficial www.brilla.com.co, landings oficiales motos: https://landing.gdo.brilla.com/motos y multilinea https://landing.gdo.brilla.com/multilinea-pd;

(iii) Flujos oficiales de email marketing de Brilla, mediante los enlaces de acceso a los canales de atención autorizados incluidos en sus comunicaciones;

(iv) Televentas a través de las líneas oficiales de GdO; y

(v) Aplicación móvil oficial Brilla.

GdO no se hace responsable por comunicaciones remitidas desde números, páginas web o canales no autorizados.

5. Ofertas y beneficios disponibles

WhatsApp y flujo de email marketing

Las ofertas promocionales disponibles a través del canal de WhatsApp y flujo de email marketing de Brilla son las siguientes:

Aliado comercial	Oferta	Condición	Duración oferta
Verificarte y Su Moto Cali	Bono de $300.000 para financiaciones de $4.000.000 a $6.900.000; $500.000 para financiaciones de $7.000.000 a $12.000.000; $600.000 para financiaciones superiores a $12.000.000.	Aplica exclusivamente para compras de motos financiadas con Brilla, dentro de los rangos indicados, mediante WhatsApp oficial de Brilla o flujo de email marketing, cuando la compra se realiza con Verificarte o Su Moto Cali.	Hasta el 15 de noviembre de 2026.

Motos Colombia by Gonalca S.A.S. y Motored de Colombia SAS	SOAT gratis en motos HERO.	Aplica para compras de motos HERO financiadas con Brilla por un valor mínimo de $3.000.000. Incluye todas las referencias HERO, mediante WhatsApp oficial de Brilla o flujo de email marketing, cuando la compra se realiza con estos aliados. No acumulable con otras ofertas.	Del 16 al 30 de septiembre de 2026.
Su Moto del Café S.A., Sukimoto S.A., Moto Amiga SAS y Valle Motos S.A.S.	Bono de $400.000 + SOAT gratis en motos AUTECO.	Aplica para compras de motos AUTECO financiadas con Brilla por un valor mínimo de $3.000.000. Incluye todas las referencias de la oferta AUTECO, mediante WhatsApp oficial de Brilla o flujo de email marketing, en los puntos autorizados de estos aliados. No acumulable con otras ofertas.	Del 16 al 30 de septiembre de 2026.
Motos Colombia by Gonalca S.A.S.	Bono de $200.000 en bicicletas y motos eléctricas.	Aplica para compras de bicicletas y motos eléctricas financiadas con Brilla por un valor mínimo de $3.000.000, mediante WhatsApp oficial de Brilla o flujo de email marketing, cuando la compra se realiza con este aliado. No acumulable con otras ofertas.	Del 1 al 15 de octubre de 2026.

Leads y Televentas (flujo recuperación)

Aliado comercial	Oferta	Condición	Duración oferta
Verificarte y Su Moto Cali	Bono de $300.000 para financiaciones de $4.000.000 a $6.900.000; $500.000 para financiaciones de $7.000.000 a $12.000.000; $600.000 para financiaciones superiores a $12.000.000.	Aplica exclusivamente para compras de motos financiadas con Brilla, dentro de los rangos indicados, originadas mediante registros web (leads) o gestionadas por televentas en el flujo de recuperación, cuando la compra se realiza con Verificarte o Su Moto Cali.	Hasta el 15 de noviembre de 2026.

Cada oferta aplica exclusivamente a los aliados, canales, condiciones y fechas indicados en su respectiva tabla. Su inclusión en este documento no implica que esté disponible en todos los canales oficiales de Brilla.

6. Dinámica de Acceso a las Ofertas

Para acceder a las ofertas del Canal Digital Brilla, los clientes interesados deberán seguir el procedimiento que se describe a continuación, el cual ha sido diseñado para garantizar la transparencia, seguridad y trazabilidad de cada transacción realizada a través de los canales digitales autorizados.

(i) Contacto inicial a través de canales autorizados.

El cliente deberá establecer contacto con el aliado comercial de su preferencia exclusivamente a través de alguno de los canales digitales autorizados mencionados en la sección 4 de estos **T&C**, es decir: WhatsApp oficial de Brilla, registros web (leads) a través del sitio www.brilla.com.co, televentas a través de las líneas oficiales de GdO, o la aplicación móvil oficial Brilla. Este contacto inicial permitirá al cliente acceder a la información de los productos y servicios disponibles, así como a las ofertas promocionales vigentes para cada canal.

(ii) **Selección del producto o servicio.**

Una vez establecido el contacto, el cliente podrá explorar el catálogo de productos y servicios ofrecidos por el aliado comercial correspondiente. El cliente deberá seleccionar el producto o servicio de su interés, teniendo en cuenta que la disponibilidad está sujeta al inventario existente al momento de la consulta y a la cobertura geográfica del aliado comercial. Las imágenes y descripciones contenidas en los catálogos son de carácter ilustrativo y pueden presentar variaciones frente al producto real.

(iii) Solicitud de información comercial y financiera.

El cliente deberá solicitar información detallada sobre la disponibilidad del producto seleccionado, el precio vigente, las promociones o descuentos aplicables según la oferta específica, y las condiciones de financiamiento disponibles a través del programa Brilla. En esta etapa, el asesor comercial proporcionará al cliente información sobre plazos de financiación, valor de las cuotas mensuales, tasas de interés aplicables y demás condiciones financieras relevantes para la toma de decisión de compra.

(iv) Verificación de elegibilidad y pre-aprobación.

GdO realizará una verificación preliminar de la elegibilidad del cliente para acceder al crédito Brilla, conforme a los requisitos establecidos en la sección 9 de estos **T&C**. Esta verificación incluye la revisión del historial de pagos del servicio de gas natural, la ausencia

de suspensiones previas, la inexistencia de deudas vencidas y demás criterios de evaluación crediticia. El resultado de esta verificación será comunicado al cliente a través del mismo canal digital utilizado para la solicitud.

(v) **Confirmación de Condiciones por parte de GdO.**

Una vez verificada la elegibilidad del cliente, **GdO** confirmará formalmente las condiciones aplicables a la transacción, incluyendo: el precio final del producto o servicio, el descuento o beneficio promocional aplicable según la oferta vigente, el monto a financiar, el plazo de financiación aprobado, el valor de las cuotas mensuales, la tasa de interés y cualquier otro cargo o condición relevante. Esta confirmación constituye la oferta comercial formal por parte de **GdO**.

(vi) **Manifestación de intención de compra.**

El cliente deberá manifestar de manera expresa e inequívoca su intención de aceptar la oferta comercial y proceder con la compra del producto o servicio seleccionado. Esta manifestación deberá realizarse a través del mismo canal digital utilizado durante el proceso, y constituirá evidencia de la voluntad del cliente de obligarse conforme a las condiciones informadas. La manifestación de intención de compra implica la aceptación de los presentes **T&C**.

(vii) Formalización del financiamiento.

Una vez manifestada la intención de compra, se procederá a la formalización del mecanismo de financiamiento. El cliente deberá completar los formularios o autorizaciones requeridas para la activación del crédito Brilla, incluyendo la autorización para el tratamiento de datos personales y la aceptación de las condiciones del crédito. El monto financiado será incorporado a la factura del servicio de gas natural del cliente, según el plan de pagos acordado.

(viii) Confirmación final y generación de la orden.

GdO emitirá una confirmación final de la transacción, la cual incluirá el número de orden o referencia de la compra, el detalle del producto o servicio adquirido, las condiciones del financiamiento aprobado, y la información sobre el proceso de entrega. Esta confirmación será enviada al cliente a través del canal digital utilizado y, cuando aplique, mediante correo electrónico o mensaje de texto al número registrado.

Las ofertas aplican a los clientes que hayan recibido la comunicación de la oferta a través de los canales o flujos digitales indicados en la sección 5 y realicen la compra financiada con Brilla con el mismo aliado comercial al que fueron dirigidos mediante dicho flujo. La compra y la formalización de la financiación podrán completarse presencialmente en los

puntos de venta autorizados de ese aliado, sin perder el beneficio, siempre que se cumplan las condiciones y fechas de vigencia de la oferta. Si el cliente realiza la compra con un aliado diferente al correspondiente al flujo digital recibido, la oferta comunicada no será aplicable.

7. Responsabilidad de los participantes

Es responsabilidad exclusiva de cada participante en las ofertas promocionales del Canal Digital Brilla: (i) establecer contacto con los aliados comerciales únicamente a través de los canales digitales autorizados (WhatsApp, registros web, televentas o aplicación móvil), evitando comunicaciones con entidades no autorizadas que pudieran comprometer la seguridad de sus datos personales o la validez de las transacciones; (ii) verificar la vigencia de las ofertas promocionales antes de proceder con cualquier compra o proceso de financiación, consultando la información actualizada disponible en los canales oficiales de **GdO;** (iii) cumplir de manera integral con todos los requisitos establecidos para acceder al crédito Brilla; y (iv) proporcionar información veraz, completa y actualizada durante todo el proceso de financiación, incluyendo datos personales, información financiera y documentación soporte requerida. La falsedad o inexactitud en la información suministrada constituirá causal suficiente para la exclusión inmediata de la campaña promocional y podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

8. Cobertura

La aplicación de las ofertas promocionales del canal digital Brilla —incluyendo WhatsApp, registros web, televentas y app— se encuentra limitada geográficamente a todos los puntos de venta y establecimientos comerciales donde Brilla tenga cobertura activa y operativa dentro del área de influencia comercial de **GdO**. Esta cobertura ha sido establecida considerando la infraestructura tecnológica disponible, la capacidad de supervisión y control de las operaciones, y los acuerdos comerciales vigentes con los aliados participantes.

Los clientes ubicados fuera de estas zonas de cobertura no podrán acceder a los beneficios promocionales, aun cuando cumplan con todos los demás requisitos establecidos en este documento. **GdO** se compromete a mantener actualizada la información sobre las zonas de cobertura y a comunicar oportunamente cualquier ampliación o modificación que pudiera presentarse durante la vigencia de las ofertas promocionales.

9. Condiciones y Restricciones

9.1.Requisitos para acceder al crédito Brilla:

Para poder acceder al crédito Brilla y, en consecuencia, a las ofertas promocionales del canal digital Brilla (WhatsApp, registros web, televentas y app), los usuarios deben ser clientes activos de GdO en el servicio de gas natural y cumplir de manera integral con los siguientes requisitos, los cuales han sido establecidos con el propósito de garantizar la capacidad de pago y el perfil crediticio adecuado para este tipo de financiaciones.

En primer lugar, los solicitantes deben haber mantenido un comportamiento de pago puntual y ejemplar en sus recibos de gas natural durante los últimos doce (12) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del crédito. Este requisito busca verificar la disciplina financiera y la capacidad de cumplimiento de obligaciones por parte del cliente, constituyendo un indicador fundamental para la evaluación del riesgo crediticio.

Adicionalmente, los usuarios no deben haber presentado ningún tipo de suspensión del servicio de gas natural durante los últimos doce (12) meses, ya sea por incumplimiento en los pagos, por razones técnicas atribuibles al cliente, o por cualquier otra circunstancia que haya resultado en la interrupción temporal o permanente del suministro. Este criterio permite evaluar la estabilidad y continuidad en la relación comercial con GdO.

Los solicitantes tampoco deben mantener deudas vencidas o en mora por conceptos relacionados con Brilla, ni por otros servicios prestados por GdO, incluyendo pero no limitándose a reconexiones, trabajos técnicos, multas, sanciones o cualquier otro cargo adicional que pudiera haber sido facturado. El estado de cartera debe encontrarse completamente al día para poder acceder a nuevas financiaciones.

Finalmente, los usuarios no deben haber realizado procesos de refinanciación de sus deudas con GdO durante el período evaluado, ya que esto podría indicar dificultades financieras que comprometan la capacidad de asumir nuevas obligaciones crediticias. Además, deben ser mayores de edad durante toda la vigencia de las ofertas promocionales, tener plena capacidad legal para contratar, participar únicamente durante los períodos de vigencia establecidos y aceptar de manera expresa e incondicional todos los términos y condiciones contenidos en este documento.

9.2. Restricciones adicionales:

Las ofertas promocionales están sujetas a los aliados, canales, condiciones y vigencias establecidos en la sección 5. Para acceder al beneficio, el cliente deberá haber recibido la comunicación correspondiente y realizar la compra financiada con Brilla con el mismo aliado comercial al que fue dirigido mediante el flujo digital. No es obligatorio completar

todo el proceso por medios digitales: la compra y la formalización de la financiación podrán finalizarse presencialmente en los puntos de venta autorizados de ese mismo aliado. El beneficio no será aplicable si la compra se realiza con un aliado diferente al correspondiente al flujo digital recibido.

Los descuentos, bonos y beneficios otorgados en el marco de esta campaña promocional no podrán ser canjeados por dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia, ni total ni parcialmente. Estos beneficios tienen un carácter estrictamente comercial y deben ser utilizados exclusivamente para la adquisición de los productos o servicios especificados por cada aliado comercial dentro de los términos y condiciones particulares establecidos.

Las ofertas promocionales tampoco son transferibles a otras personas naturales o jurídicas, ni pueden ser cedidas, endosadas o negociadas a favor de terceros. Cada beneficio está vinculado de manera personal e intransferible al cliente que cumple con los requisitos y realiza la transacción correspondiente. De igual manera, estos beneficios no pueden ser aplicados a otros contratos del servicio de gas natural diferentes al del cliente beneficiario.

Adicionalmente, para poder hacer efectivos los beneficios promocionales, el cliente debe cumplir cabalmente con todos los requisitos de financiación establecidos por Brilla, incluyendo la aprobación crediticia, la presentación de la documentación requerida, y el cumplimiento de las condiciones particulares de cada producto o servicio financiado.

9.3. Quedan expresamente excluidos para participar en las ofertas promocionales del Canal Digital de Brilla:

Quedan expresamente excluidos de la participación en las ofertas promocionales del canal digital Brilla —que comprende WhatsApp, registros web, televentas y app— todos los trabajadores, empleados, colaboradores, asesores, consultores y contratistas de GdO, independientemente de la modalidad contractual bajo la cual presten sus servicios. Esta exclusión se extiende también a los trabajadores y colaboradores de los contratistas, subcontratistas, aliados comerciales y socios estratégicos de GdO que participen directa o indirectamente en el desarrollo de esta campaña promocional.

Asimismo, quedan excluidos todos los familiares directos de las personas mencionadas en el párrafo anterior, entendiendo por familiares directos a los cónyuges, compañeros permanentes, hermanos, padres, madres, hijos, hijas, abuelos, abuelas, nietos, nietas, suegros, suegras, yernos, nueras, cuñados y cuñadas, independientemente de si mantienen o no vínculos económicos o habitacionales. También se incluyen en esta exclusión todas aquellas personas que residan en el mismo inmueble de los trabajadores, colaboradores y

contratistas mencionados, sin importar el grado de parentesco o la naturaleza de la relación que los una.

Los menores de edad quedan categóricamente excluidos de la participación en estas ofertas promocionales, considerando que las mismas requieren la celebración de contratos de financiación que exigen plena capacidad legal para contratar, la cual se adquiere únicamente al alcanzar la mayoría de edad según la legislación colombiana vigente.

Finalmente, cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación, diseño, desarrollo, implementación o supervisión de estos términos y condiciones, así como en la estructuración de las ofertas promocionales del canal Digital de Brilla (WhatsApp, email, página web, landing, televentas o app), queda automáticamente excluida de la posibilidad de participar como beneficiaria de dichas ofertas, con el fin de garantizar la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso.

10. **Exoneración de Responsabilidad**

- **GdO** no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que puedan sufrir los participantes o terceros, sobre personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en las ofertas promocionales o con motivo del disfrute de los beneficios obtenidos.

- **GdO** será responsable única y exclusivamente por la coordinación de las ofertas promocionales en las condiciones especificadas en el presente documento.
- **GdO** no será responsable por la calidad, garantías o servicios postventa de los productos adquiridos, siendo esta responsabilidad exclusiva de cada aliado comercial.

- En caso de problemas técnicos con los canales digitales autorizados (WhatsApp, registros web, televentas y app) o causas de fuerza mayor que impidan el acceso a las ofertas, **GdO** no será responsable por la pérdida de oportunidades comerciales.

11. **Autorización de Uso de Imagen**

Mediante la participación en las ofertas promocionales del canal de WhatsApp Brilla, cada participante otorga a Brilla de **GdO** un permiso de uso de sus nombres, testimonios, fotografías y videos en relación con las ofertas promocionales en los medios y formas que **GdO** considere conveniente, por espacio de dos (2) años. Para lo anterior, se suscribirá la autorización de uso de imagen correspondiente cuando sea requerida.

12. Protección de Datos Personales

GdO, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos suministrados por las personas que participen en estas ofertas promocionales serán tratados de forma segura y confidencial, de acuerdo con el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

Los datos recolectados serán tratados para fines relacionados con las ofertas promocionales, así como de mercadeo, publicidad, contacto comercial, inteligencia de negocios y análisis para conocer las necesidades del mercado, experiencias, preferencias y gustos respecto de nuestros usuarios del servicio de gas natural, clientes del Programa Brilla y/o potenciales consumidores de los bienes y/o servicios ofertados al mercado.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de **GdO**, respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

13. Modificaciones a los T&C

GdO se reserva el derecho de modificar los **T&C** en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial. Las modificaciones no afectarán las financiaciones ya realizadas bajo condiciones anteriores.

Los presentes **T&C** rigen desde el momento de su publicación en la página web www.brilla.com.co.

14. Líneas y sitios de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre estas ofertas promocionales, podrán comunicarse con **GdO**, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin.

15. Idioma y Entendimiento

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.